



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**"UNA PROFESIÓN HONORABLE"**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**FICHA TÉCNICA PARA  
COMPRA MENOR**

**ARD-DAF-CM-2019-0073**

**SERVICION DE REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNIDADES  
TERRESTRES DE ESTA INSTITUCION, ARD.**

## Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, a fin de que nos presenten ofertas para la contratación de Servicio de Reparación a todo costo de unidades terrestres de esta institución, ARD., de acuerdo con las

condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1-01 Especificaciones técnicas del servicio

La descripción del servicio, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra Menor son las siguientes:

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:**

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	01	UNIDAD	REPARACIÓN A TODO COSTO DE UN (01) CAMIÓN DAIHATSU DELTA F-4430 AÑO 2006, CONSISTENTE EN: (01) JUEGO DE PISTONES (01) JUEGO DE JUNTAS (01) JUEGO DE ANILLAS (01) JUEGO DE CAMISAS (01) BIELA (01) BABBIT DE BIELA (01) BABBIT DE APOYO (01) JUEGO DE CASTILLO DE EJE DE LEVA (01) RADIADOR (01) JUEGO DE PERNOS Y CASQUILLO (01) EJE DE CARDAN (01) FILTRO DE ACEITE (01) CHALECO DE RADIADOR (01) FILTRO DE AIRE (01) ENCAMISAR BLOCK (01).
			REPARACIÓN A TODO COSTO DE

2		UNIDAD	UNA (01) CAMIONETA HILUX F-4052 AÑO 2009, CONSISTENTE EN: (01) JUEGO DE JUNTAS (01) JUEGO DE PISTONES (01) JUEGOS DE CAMISAS (01)JUEGOS DE ANILLAS (01) SONDEO DE RADIADOR (01) ENCAMISAS BLOCK, RECTIFICAR ASIENTOS (01) FILTRO DE ACEITE (01) FILTRO DE AIRE (01) FILTRO DE COMBUSTIBLE (08) ACEITE DE MOTOR (01) COOLANT (01) BABBIT DE BIELA (01) BABBIT DE APOYO (01) GAS PARA LAVAR PIEZAS (01) SILICÓN (01) SOPORTES DE MOTOR (01) REPARACIÓN DE TURBO (01) BOMBA DE LUBRICACIÓN (01) BOMBA DE AGUA (01).
3	1	UNIDAD	REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA HILUX F-1725 AÑO 2009, CONSISTENTE EN: (01) JUEGO DE JUNTAS (01) JUEGO DE PISTONES (01) JUEGOS DE CAMISAS (01)JUEGOS DE ANILLAS (01) SONDEO DE RADIADOR (01) ASIENTOS, VÁLVULAS, REPLANAR CULATA (01) FILTRO DE AIRE (01) FILTRO DE GASOIL (01) FILTRO DE ACEITE (08) ACEITE DE MOTOR (01) COOLANT (01) BABBIT DE BIELA (01) BABBIT DE APOYO (01) GAS PARA LAVAR PIEZAS (01) SILICÓN (01) SOPORTES DE MOTOR (01) REPARACION DE TURBO (01) BOMBA DE LUBRICACIÓN (01) BOMBA DE AGUA (01).
4	1	UNIDAD	REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA MITSUBISHI F-1267 AÑO 2007 CONSISTENTES: (01) JUEGO DE JUNTAS (01) JUEGO DE PISTONES (01) JUEGO DE CAMISAS (01) JUEGO DE ANILLAS (01) BOMBA DE ACEITE (01) BOMBA DE AGUA (04) CALENTADORES (01) BABBIT DE BIELA Y APOYO (01) FILTRO DE AIRE (08) FILTRO DE ACEITE (01) FILTRO DE GASOIL (08) ACEITE DE MOTOR (03) CORREA DE ACCESORIOS (01) CORREA DE DISTRIBUCIÓN (01) ENCAMISAS BLOCK, RECTIFICAR ASIENTOS (01)

			REPARACION DE MOTOR.
5	1	UNIDAD	REPARACIÓN A TODO COSTO DE UN (01) AUTOBÚS JAC F-0013 AÑO 2016, CONSISTENTES EN: (01) KIT DE CLUTCH (01) KIT DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN (01) REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN.
6	1	UNIDAD	REPARACIÓN TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA MAZDA BT-50 AÑO 2015, CONSISTENTES EN: (02) JUEGO DE JUNTAS (01) JUEGO DE PISTONES (01) JUEGO DE CAMISAS (01) DISCO (01) PLATO (01) COLLARING (01) BANDAS DE FRENOS DELANTERAS (01) BANDAS DE FRENOS TRASERAS (01) BOMBA DE CLUTCH DE ABAJO (01) BOMBA DE CLUTCH DE ARRIBA (01) BABBIT DE BIELA (01) BABBIT DE APOYO (01) BOMBA DE APOYO (02) FILTRO DE ACEITE (01) FILTRO DE GASOIL (01) REPARACIÓN DE MOTOR.

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con la logística para realizar las reparaciones inmediatas. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

### **1-02 Tiempo para la entrega del servicio.**

El plazo estimado para las reparaciones será cinco (05) días a partir de la notificación de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, dicho oferente cubrirá el transporte de las logísticas a los diferentes lugares donde se encuentran los vehículos, a requerimiento de la entidad contratante.

### **2-00 Precio y Forma de Pago.**

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del servicio, de acuerdo a certificación de recibido conforme por la comisión designada.

### **3-00 Criterios de evaluación**

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- Mejor precio
- Cumplimiento con las descripciones técnicas

Tiempo de entrega

#### **4-00 Documentación técnica**

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: [info@marina.mil.do](mailto:info@marina.mil.do)

#### **5-00 Entendimiento del Código de ética**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

#### **6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendouna tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al

contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

**Nota: La oferta debe incluir todas las unidades solicitadas, se adjudicará a un solo proveedor. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.**

### **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos  
(809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088  
Email: [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do)